



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

ACTA N°001-2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA DÍA DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023.

Hoy día domingo 14 de mayo del año dos mil veinte y tres, en el Coliseo de la Unidad Educativa Huaca, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Abg. Jairo Huera Aldás, en calidad de Alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca, contando con la presencia de los señores Concejales: Lcda. Andrea Portilla, Msc. Karen Chacón, Sr. Eddy Benavides, Sr. Nilo Reascos, Sr. Andrés Guevara, actuando como Secretaria Ad-Hoc la Lcda. Ximena Arteaga, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
2. CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION INAGURAL
3. PRESENTACION DE CREDENCIALES Y CONSTITUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA, ADMINISTRACION 2023-2027
4. NOMINACION, ELECCION Y POSESION DE LA VICEALCALDESA O VICEALCALDE DEL GADMSPH Y ELECCIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA
5. PRESENTACION DE LA TERNA, ELECCION Y POSESION DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 357 DEL COOTAD
6. DISCURSO DE ORDEN POR PARTE DEL AB. JAIRO HUERA ALDAS ALCALDE DEL GADMSPH
7. PIEZA MUSICAL
8. PUESTA EN ESCENA DANCISTICA
9. BRINDIS A CARGO DE LA VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA DEL GADMSPH
10. HIMNO AL CANTON
11. CLAUSURA DE LA SESION

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Realiza una breve introducción la Lcda. Miriam Enríquez, como maestra de ceremonias luego de lo cual entrega la palabra al Señor Alcalde, ante lo que, el Abg. Jairo Huera, Alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca saluda cordialmente a los presentes, y agradece por darse cita en este evento, que ha sido por voluntad del pueblo, continua indicando que de conformidad al procedimiento parlamentario y hasta nombrar el/la secretario/a General del GADM San Pedro de Huaca, se ha permitido designar mediante Oficio No. 0001-A-GADM-SAN PEDRO DE HUACA de 10 de mayo de 2023 como Secretaria Ad-Hoc a la Lcda. Ximena Arteaga, dando cumplimiento a lo que determina el artículo 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca que establece "el Alcalde designará a un secretario o una secretaria ad-hoc que será servidor/a municipal permanente"; por tal razón se le concede la palabra para que proceda a desarrollar el orden del día establecido para la Sesión Inaugural, luego de lo cual la Srta. Secretaria agradece y acepta el cargo para el cual ha sido designada y da lectura al orden del día: **PUNTO UNO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.**- En este



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

momento todos los presentes se colocan de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. **PUNTO DOS: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION INAGURAL.**- El **Señor Alcalde** solicita a la Srta. Secretaria que se digne dar lectura a la parte pertinente que disponen los artículos 317 y 320 del COOTAD; la Srta. Secretaria procede a dar lectura al **Art. 317 Sesión Inaugural.**- "Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quorum, declarará constituido al órgano legislativo. Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras a una mujer como vicealcaldesa, y, en el caso que la alcaldía le corresponda a una mujer se designará de entre los consejeros al vicealcalde, y, de fuera de su seno, al secretario del consejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario". **Art. 320 Quorum.** – "Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este código". El **Señor Alcalde** solicita se proceda a constatar el quorum; por parte de **Secretaria Ad Hoc** se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros del Concejo Municipal: Lcda. Andrea Portilla, Msc. Karen Chacón, Sr. Eddy Benavides, Sr. Nilo Reascos, Sr. Andrés Guevara, el **Señor Alcalde** toma la palabra y en razón de que existe el quorum reglamentario **RESUELVE: declarar instalada la sesión inaugural del Concejo Municipal del GAD Municipal del Cantón San Pedro de Huaca para el periodo 2023-2027.** **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA, ADMINISTRACIÓN 2023-2027.** Se da lectura a las credenciales de los miembros de la cámara edilicia, en el siguiente tenor: "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Jairo Aldemar Huera Aldás** la credencial de Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley"; "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Andrea Liseth Portilla Chamorro** la credencial de Concejel Urbano del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley"; "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Karen Chacón** la credencial de Concejal Urbano del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley"; "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Eddy Benavides** la credencial de Concejal Urbano del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley"; "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Nilo Reascos** la credencial de Concejal Urbano del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley"; "De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi confiere a: **Andrés Guevara** la credencial de Concejal Rural del Cantón San Pedro de Huaca, para cumplir sus funciones para el periodo 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley". El Señor Alcalde agradece la lectura a la **Secretaría Ad Hoc** y manifiesta que, una vez que se ha dado lectura a las respectivas credenciales de cada uno de los señores concejales y del Alcalde, **RESUELVE: declarar constituido el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, conforme determina el artículo 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca.** PUNTO CUATRO: NOMINACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA VICEALCALDESA O VICEALCALDE DEL GADMSPH Y ELECCIÓN DEL CONCEJAL QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA.- El Señor Alcalde, manifiesta a los señores Concejales que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 317 inciso segundo, Art. 57, literal o) y Art. 61 del COOTAD, solicita a los señores Concejales la nominación de candidatos y/o candidatas a esta dignidad, luego de lo cual el Sr. Nilo Reascos toma la palabra y lanza como moción para que ocupe el cargo de Vicealcaldesa La Lcda. Andrea Portilla, posteriormente toma la palabra el Concejal Sr. Andrés Guevara y manifiesta que ya que existen dos mujeres en el Concejo es posible que la Vicealcaldía sea compartida 2 años cada una con la Msc. Karen Chacón y mociona su candidatura; en virtud de lo cual el Sr. Alcalde pone de manifiesto que eso no está contemplado en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por lo que se procede a tomar votación, quedando los resultados de la siguiente manera: cuatro votos a favor de la Lcda. Andrea Portilla y dos votos a favor de la Msc. Karen Chacón. En virtud de la votación antes mencionada con cuatro votos a favor, **SE RESUELVE: elegir a la Lcda. Andrea Portilla como Vicealcaldesa del GAD Municipal San Pedro de Huaca acorde a lo previsto en los artículos 57 letra o), 61 y 317 segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;** acto seguido, el Señor Alcalde procede a tomar la promesa y juramento, posesionándole legalmente a



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

la Lcda. Andrea Portilla como Vicealcaldesa del GAD Municipal San Pedro de Huaca. El **Señor Alcalde** solicita a la **Secretaría Ad Hoc** dar lectura la parte pertinente de los artículos 17 y 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, a lo que, la **Secretaría Ad Hoc** procede a dar lectura de lo solicitado: **Art. 17.- Integración de la comisión de mesa.-** "Esta comisión la integran: el Alcalde o Alcaldesa, el Vicealcalde o Vicealcaldesa y una Concejala o Concejal municipal designado por el Concejo (...)". **Art. 46.- Convocatoria a Sesión Inaugural.** - "Los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal una vez acreditados como tales por el Consejo Electoral, se reunirán en la fecha legalmente determinada previa convocatoria del Alcalde, en forma previa a su instalación, el Alcalde designará un secretario o una secretaria ad-hoc que será servidor/a municipal permanente. Una vez constatado el quórum, el Alcalde o Alcaldesa declarará constituido el Concejo Municipal y procederá a elegir una vicealcaldesa o vicealcalde y un concejal o concejala que integrará la comisión de mesa, para lo cual aplicará el principio de paridad entre hombre y mujeres, en lo que fuera aplicable". Con ello, el **Señor Alcalde** solicita a los Señores Concejales que se proceda a mocionar al Concejal o Concejala que integrará la comisión de mesa, toma la palabra la señorita Concejala Andrea Portilla y mociona como miembro de la Comisión de Mesa al señor concejal Eddy Benavides, moción que es apoyada por el señor Concejal Nilo Reascos. El **Señor Alcalde** manifiesta que, al no existir otra nominación, se proceda a la votación, la misma que por unanimidad con seis votos a favor del nominado **RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, NOMBRAR al concejal Eddy Benavides como integrante de la COMISIÓN DE MESA del GAD Municipal de San Pedro de Huaca para la administración 2023 – 2027.** PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN DE LA TERNA, ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 357 DEL COOTAD. El **Señor Alcalde** toma la palabra solicitando a la **Secretaría Ad Hoc** se de lectura al artículo 357 del COOTAD, ante lo cual la **Secretaría Ad Hoc** procede a dar lectura al artículo en mención, mismo que textualmente dispone lo siguiente(...) Secretaria o Secretario: "Los Órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designaran de fuera de su seno, de una terna presentada de fuera de sus seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo a la secretaria o secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno, además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa(...)", posteriormente, el Sr. Alcalde interviene manifestando a los Señores Concejales que una vez que han sido entregados los perfiles de la terna de profesionales para esta dignidad, se proceda a mocionar al profesional que ejercerá las funciones de Secretaria o Secretario del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Huaca, ante lo cual el señor Concejal Nilo Reascos mociona al Abogado José Tirira, moción que es respaldada por la concejal Andrea Portilla. El **Señor Alcalde** toma la palabra y manifiesta que dado que la moción tiene respaldo, la califica como tal y solicita por parte de la **Secretaría Ad Hoc** se proceda con la votación respectiva. Los señores Concejales por unanimidad determinan que por el expediente personal y experiencia profesional será el Abg. José Tirira quien ocupe este cargo, por lo que, **SE RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, designar al Abg. José Tirira como Secretario del Concejo Municipal de San Pedro de Huaca, acorde a lo previsto en los artículos 57 letra p) y 357 del**



GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

"SAN PEDRO DE HUACA"

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, no se toma la respectiva promesa por la ausencia del secretario general designado por presentar calamidad doméstica por la muerte de su madre. **PUNTO SEXTO: DISCURSO DE ORDEN POR PARTE DEL AB. JAIRO HUERA ALDAS, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.-** Les presento mi saludo reverente queridos conciudadanos con un profundo agradecimiento a Dios, y a Nuestra Patrona La Purita de Huaca, sé que ellos me darán la sabiduría, el conocimiento, la inteligencia necesaria para dirigir a éste mi cantón querido San Pedro de Huaca, me uno al sentimiento de todos los hijos varones de esta tierra para homenajear con amor y cariño a todas las madres de nuestro cantón y del mundo entero y como no presentar mi amor y gratitud a la mujer que me miro nacer a mi Madre Norma Aldás a la cual tengo mucho que agradecer por su apoyo incondicional Gracias madre por su compañía, por sus palabras sabías que me fortalecen mi espíritu para seguir adelante en este camino de lucha y perseverancia, gracias también a toda mi familia por ser mi fortaleza, mi constancia, mi firmeza, mi apoyo incondicional en cada instante de mi vida, gracias también a todas las personas que se sumaron día a día en busca de este sueño. A ustedes mi gratitud eterna por estar hoy aquí como testigos de este nuevo comienzo, porque daré siempre lo mejor de mí, lo plantaré ahora, y estoy seguro que cada fruto cosechado hará más grande a nuestro cantón. A las concejalas /es; funcionarias /os, trabajadoras /es, a todo el equipo de trabajo, les invito a poner toda nuestra capacidad, nuestros conocimientos, nuestro esfuerzo a fin de lograr los objetivos y propuestas de campaña, a tomar las decisiones adecuadas en beneficio de la comunidad. En este solemne acto de la Sesión Inaugural y la posesión de autoridades para el período 2023 - 2027, rindo mi cordial saludo al noble y distinguido pueblo de San Pedro de Huaca, que día a día con trabajo innovador viene forjando la prosperidad y el bienestar de sus habitantes; y a todos quienes nos visitan en especial a ese puñado de gente valiente, altiva y soberana, emprendedora y ambiciosa, soñadora e idealista y al mismo tiempo amable y cordial, me refiero a mi gente huaqueña, a mi gente mariscaleña, para ellos mi más cordial saludo. Me presento aquí hoy humildemente consciente de la tarea que nos aguarda, agradecido por la confianza que han depositado en mí. Agradezco a todos los que me acompañan el día de hoy, del mismo modo a tantos otros que no están aquí, que desde todos los barrios y comunidades de nuestro cantón nos dieron su apoyo incondicional. Doy gracias a cada uno de los habitantes de nuestro querido Huaca, por su servicio a este cantón y por la generosidad y la cooperación que ha demostrado con el único objetivo de mirar días mejores para nuestros hijos. Pues, solo una colectividad que sueña en grande llegará hacer grande. Me llena de orgullo y satisfacción resaltar las gestas cívicas de nuestros habitantes, ilustres hombres y mujeres que cobijados por el tibio Manto de nuestra Purita de Huaca y de la celosa mirada de nuestro guardián Mirador, se propusieron, hace años atrás, erigirse como el sexto cantón de nuestra Provincia del Carchi. Aquel sueño de convertirnos en cantón, inició un camino largo y a veces tedioso, pero a la vez, dignificante y esperanzador porque el huaqueño de esas épocas, como el huaqueño actual, jamás claudicó ni claudicará en sus principios. Nuestros mayores nos dejaron un legado único, como aquel que nos distingue por nuestro espíritu mingüero, que allá por el año 1936 y con el concurso de hombres, mujeres, jóvenes y niños construíamos la Carretera Oriental y obteníamos reconocimiento como ganadores de la Copa Bayas, en honor a ese Ilustre Ministro de Obras Públicas, de ese entonces, Aurelio Bayas. Reconocimiento que se une a muchos otros estímulos que han pretendido reconocer con



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

mucha justicia el espíritu trabajador de los habitantes de este Cantón Carchense y que muchos rincones de la Patria Ecuatoriana también quisieran tenerlo. Es que esta estirpe de huaqueño, nos identifica como hombres y mujeres trabajadores, emprendedores, leales, solidarios, de una marcada religiosidad, responsables y principalmente con una identidad propia. Son estos valores los que distinguen al hombre y mujer huaqueño para comprometerse desde cualquier lugar donde cumpla el rol de su vida, para volver la mirada y aportar al desarrollo de este rincón de nuestra patria. Tal como ya se lo hizo en la gesta de aquel 8 de diciembre de 1995, cuando sin mirar colorido partidista alguno, hombres y mujeres, niños y jóvenes, nos unimos enarbolando una sola bandera con los colores blanco y verde que nos alentaban cada día a seguir hasta el final en nuestro compromiso cívico. Digo que el camino que nos llevó a nuestra Cantonización no fue fácil, pero ante las adversidades y los egoísmos, pudieron más la tenacidad y la razón de la justicia, la valentía de los hijos de esta noble tierra junto a nuestros hermanos de la unigénita Mariscal Sucre. Si somos dueños de esta gesta cívica, tenemos la fortaleza suficiente para gritar a los cuatros vientos que el huaqueño, jamás ha conocido la necesidad de inclinarse ni postrarse para exigir sus derechos ante los gobiernos de turno, sino, inclinarse con reverencia ante la majestuosidad de nuestra Venerada Purita. El huaqueño, no conoce de miedo ni temores cuando se trata de reclamar lo que por justicia le corresponde, el huaqueño solo necesita de la bendición de Dios para emprender largas jornadas diarias para labrar la tierra y arrancarle los mejores frutos. Hoy somos testigos de la victoria de un Huaca unido, hoy celebramos la libertad, porque hemos escogido la esperanza por encima del miedo, el propósito común por encima del conflicto y la discordia. Seguimos siendo un cantón joven, pero, como dicen nuestros antepasados y lo reafirman nuestros jóvenes, ha llegado la hora de corroborar nuestro espíritu de resistencia; de escoger lo mejor que tiene nuestra historia y de unir esfuerzos para sacar adelante a nuestro cantón. Hoy las condiciones transitorias de la voluntad popular, nos han ubicado como parte de un cuerpo colegiado que, representado conjuntamente con el alcalde, concejales y concejales, somos los administradores de los destinos del pueblo huaqueño. Desde este espacio que nos brinda la democracia, nos asiste el deber ineludible de identificarnos con aquella ideología que busca hacer de la política una actividad humana y colectiva que supere los tradicionales esquemas para lograr a cambio el bienestar colectivo. Esa es la política que todos y desde nuestras distintas esferas estamos llamados a ejercerla, nuestra ideología política tiene un solo nombre y un solo ideal, hacer de Huaca un lugar digno para vivir. Entonces esta es la oportunidad más propicia que nazca no de un discurso comprometedor sino de una realidad latente, para asumir un solo ideal y juntar nuestros esfuerzos, gobernantes y gobernados, para en la unidad de nuestras aspiraciones llevar al cantón San Pedro de Huaca al sitial más destacado en el contexto de los municipios ecuatorianos. Hay quienes ponen en duda la dimensión de nuestras convicciones de mirar a un Huaca y una Mariscal Sucre más prósperos, quienes prefieren intereses personales a intereses colectivos. A ellos, les invito a trabajar juntos por mirar el cantón que todos queremos, un cantón próspero y con igualdad de oportunidades para todos. No hay ser humano ni acción trascendente que no tenga detractores, pero no les tengo miedo a sus críticas, porque estoy seguro de los pasos que empezamos a dar. No permitiré que, en épocas difíciles, la rutina, el conformismo o el desaliento entren en el diario vivir, sino, muy por el contrario, lucharemos por mantener el espíritu de innovación y el entusiasmo, por ustedes mi pueblo Huaqueño, por la fuerza de ese trabajo que son mi ejemplo a seguir. Trabajaré por dar luz



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

verde a lo que muchos han mirado como trabajo imposible. No habrá tiempo mal invertido, si en el objetivo marcado de ese trabajo está la prosperidad y el futuro de nuestro cantón. Quiero felicitar a todos los concejales y concejales designados democráticamente de nuestro cantón. Hoy empieza su nueva andadura. Estamos en el mismo equipo, el de las personas que hemos asumido ayudar a nuestro pueblo desde la política local. Nuestro pueblo nos ha dado un mandato claro: hablar, dialogar, trabajar, unir esfuerzos y poner el futuro de la gente por delante de nuestro propio futuro. Estoy convencido que ese es el mandato que cada uno de los y las que hoy nos sentamos aquí hemos asumido, y también que vamos a demostrar, que es posible superar las diferencias, si al otro lado de la balanza está nuestro deber y servicio a la ciudadanía. Me comprometo ante ustedes mi gente a no rendirme al cansancio. Y me comprometo a ser su voz, y a escuchar la suya. Esa ha sido y seguirá siendo una de las claves de la administración que hoy empezamos. La voz de la ciudadanía, la participación ciudadana. El municipio es del pueblo, nosotros y nosotras debemos ser los facilitadores, garantizando siempre la justicia social, la igualdad y la cohesión. Y para ello seguiremos desarrollando instrumentos que han dado pie a que seamos conocidos por la implicación social y construcción colectiva. Aquí, en este cantón maravilloso, les invito a construir puentes, puentes que nos unan en un solo puño, puentes de dignidad, de respeto, de solidaridad. Huaca saldrá adelante por sus principios altivos, por su gente trabajadora desde el verde prado cómplice del sudor tenaz del brazo fuerte de nuestros campesinos, hasta el fogón eterno testigo del dolor y las lágrimas de una madre solitaria y luchadora o desde una oficina llena de esperanza de días mejores. Huaca verá la luz por su extraordinario talento humano. Así como el fogón de la mañana alivia el frío helado de las familias en el sector rural de nuestro querido Huaca, nuestra querida parroquia Mariscal Sucre, estamos dispuestos a encontrar soluciones y cambios a través de este encargo que lo asimilo con orgullo y humildad. No descansaré en recorrer instituciones, embajadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, golpeado puertas con proyectos viables para Huaca. Mi deber, mi obligación estará presente día a día por ver un Huaca distinto como el que todos anhelamos. Nos estamos embarcando en la realidad de un cambio, de una evolución propia de esta era tecnológica, lejos de las viejas practica políticas individualistas que solo buscan intereses personales. Es por ello que aquí nos hemos reunido, mi pueblo querido, líderes políticos que hoy también empiezan con altivez y confianza este nuevo camino en cada uno de sus cantones. Gracias señor Prefecto porque su discurso de unidad nos permitirá articular los caminos de un progreso generoso a través de la vialidad. Nos hemos permitido invitar autoridades de Gobierno en territorio, porque estoy seguro que podremos definir proyectos de desarrollo social, seguridad, salud, educación que necesita cada rincón de nuestro cantón. Siendo estos algunos de los programas que impulsaremos, en comunión con todos ustedes. Bienvenidos, nos ha llegado el tiempo de vivir, de imaginar, de crear, y para ello, ciudadanas y ciudadanos, mujeres y hombres, jóvenes y niños debemos apostar por un futuro de dignidad, equidad y democracia. "En la calle codo a codo, somos mucho más que dos", escribía Mario Benedetti, y ésa es precisamente la tarea inmensa que se nos presenta. Ser mucho más que dos, ser unidad diversa. Anhelamos y estamos convencidos que vamos a tener un Huaca, unido otra vez. Por la gesta de aquellos hombres y mujeres que hace 27 años atrás encendieron nuevas luces de determinación cívica y libertad, que aquel 8 de diciembre de 1995 obligaron al incansable sonar de las campanas de la gloria. Por aquellos huaqueños presentes en otras latitudes de la patria y del mundo y de aquellos que ya



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"

descansan en la inmensidad de nuestros recuerdos tras haber cumplido con el deber, los invito a gritar con voz fuerte, con voz de trueno la grandeza de este, nuestro noble cantón San Pedro de Huaca. **PUNTO SÉPTIMO: PIEZA MUSICAL.- PUNTO OCTAVO: PUESTA EN ESCENA DANCISTICA.- PUNTO NOVENO: BRINDIS.-** La Lcda. Andrea Portilla Vicedalcadesa del GAD Municipal del Cantón San Pedro de Huaca realiza el brindis en este acto solemne. **PUNTO DÉCIMO: LECTURA DE COMUNICACIONES.-** Por parte de Secretaria se da lectura a las comunicaciones recibidas de las diferentes instituciones públicas y privadas. **PUNTO DÉCIMO PRIMERO: HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.-** Los presentes entonan las sagradas notas del Himno al cantón San Pedro de Huaca. **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Señor Alcalde toma la palabra y agradece a todos los presentes y siendo las diecisiete horas treinta minutos, deja clausurada la presente Sesión Inaugural.



Abg. Jairo Huera
ALCALDE DEL GAD SAN PEDRO DE HUACA



Lcda. Ximena Arteaga
SECRETARIA AD-HOC

